

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 5.297/2016

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba
Procedimiento. Impug. Actos admvos.mat.laboral/SS, no pres-
tacional 377/2016

De: D. Salvador Jiménez García

Abogado: D. Rafael Perales Romero

Contra: Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección pro-
vincial de Córdoba, D. José Ángel Reyes Muñoz, Transportes Re-
yes Muñoz S.L., y Sucesores de D. Rafael Lozano Escalante

D^a MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, LETRADA DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SO-
CIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número
377/2016 a instancia de la parte actora D. Salvador Jiménez Gar-
cía contra Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección
Provincial de Córdoba, José Ángel Reyes Muñoz, Transportes
Reyes Muñoz S.L. y Sucesores de D. Rafael Lozano Escalante
sobre Impug.actos admvos.mat.laboral/SS, no prestacional se ha
dictado resolución de fecha 11 de octubre de 2016 del tenor lite-
ral siguiente:

Decreto

Letrada de la Administración de Justicia D^a. Marina Meléndez-
Valdés Muñoz

En Córdoba, a 11 de octubre de dos mil dieciséis

Antecedentes de Hecho

Primero. En este Juzgado de lo Social número 3 de Córdoba, a
instancias de D. Salvador Jiménez García frente a INSS y D. Jo-
sé Ángel Reyes Muñoz sobre Impugnación de Acto Administrati-
vo, se ha señalado para la celebración del juicio, el día 22 de no-
viembre de 2016 a las 9:40 horas, en providencia de fecha 19 de
septiembre de 2016 se requiere a la parte actora para que am-
plíe la demanda en el plazo de cuatro días, y, con apercibimiento
de archivo, contra Transportes Reyes Muñoz S.L. y D. Rafael Lo-
zano Escalante.

Segundo. El día 26 de septiembre de 2016 la parte actora pre-
senta escrito ampliando su demanda contra Transportes Reyes
Muñoz S.L., informando al respecto que el domicilio conocido de
esta empresa ya ha sido negativo para la citación de su adminis-
trador D. José Ángel Reyes Muñoz en Pasaje Escritor Vargas Ma-
chuca 2-2-1; respecto de lo indicado por la parte actora, consta
en autos 1453/13 escrito del INSS, del que se une testimonio en
los presentes, manifestando que el administrador único de dicha
empresa es D. Salvador Jiménez García.

Asimismo manifiesta que el trabajador D. Rafael Lozano Esca-
lante falleció el 10 de enero de 2008, concediendo a tal efecto por
providencia de fecha 7 de octubre de 2016 un nuevo plazo a la
parte actora para ampliación de la demanda contra los sucesores
por muerte de D. Rafael Lozano Escalante.

Tercero. El día 10 de octubre de 2016 se presenta escrito por la
parte actora ampliando demanda contra los sucesores por muer-
te de D. Rafael Lozano Escalante, manifestando ser imposible por
dicha parte el aportar domicilio por desconocerlo.

Cuarto. En el presente procedimiento, y todo ello por estar a la
espera de la ampliación de la demanda, se encuentra la notifica-
ción y citación a nuevo señalamiento del demandado D. José Án-
gel Reyes Muñoz sin notificar en el BOP.

Fundamentos de Derecho

Único. Conforme con lo establecido en la Ley de Jurisdicción
Social, se tiene por ampliada la demanda contra Transportes Re-
yes Muñoz S.L. y sucesores por muerte de D. Rafael Lozano Es-
calante, y, se acuerda citar, de nuevo, para Juicio, a las partes,
el día 22 de noviembre del 2016 a las 9:40 horas de su mañana,
sirviendo el presente Decreto de citación en forma.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y perti-
nente aplicación,

Parte Dispositiva**Acuerdo:**

- Tener por ampliada la demanda contra Transportes Reyes
Muñoz S.L. y sucesores por muerte de D. Rafael Lozano Escalan-
te. Citando nuevamente a las partes a juicio para el 22 de no-
viembre de 2016 a las 9:40 horas, sirviendo el presente Decreto
de citación en forma.

- Citar a la empresa Transportes Reyes Muñoz S.L. en la per-
sona de su administrador D. Salvador Jiménez García, como
consta en escrito del INSS obrante en los autos 1453/13 segui-
dos en este mismo Juzgado y del que se ha unido testimonio.

- Requerir a las partes para que aporten domicilio si lo conocen
de los Sucesores por muerte de D. Rafael Lozano Escalante al
desconocerlo la actora. Háganse las averiguación integral telemá-
ticas del domicilio del fallecido en base a lo preceptuado en el ar-
tículo 156 LEC para en el mismo citar a los sucesores.

- Ad-cautelam, citar para el señalamiento de juicio el próximo
día 22 de noviembre de 2016 a las 9:40 horas a los sucesores
por muerte de D. Rafael Lozano Escalante, al demandado D. Jo-
sé Ángel Reyes Muñoz, en su día acordado y no remitido para su
notificación y a Transportes Reyes Muñoz, a través del Boletín
Oficial de la Provincia de Córdoba con la prevención de que las
demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán no-
tificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban reve-
stir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos
y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente dispon-
gan otra cosa.

- Asimismo, cítese como parte al Fondo de Garantía Salarial,
dándole traslado de la demanda, a los efectos previstos en el ar-
tículo 23.2 de la Ley de Jurisdicción Social.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a in-
terponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres
días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la in-
fracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la
interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto
a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación al demandado D. José Ángel
Reyes Muñoz, Transportes Reyes Muñoz S.L. y Sucesores de D.
Rafael Lozano Escalante actualmente en paradero desconocido,
expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la
Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones
se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de
auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 17 de octubre de 2016. Firmado electrónicamen-
te por la Letrada de la Administración de Justicia, Marina Melén-
dez-Valdés Muñoz.